CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-004-000021193

20161701003P02806

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701003P02806

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ABRIL DEL 2016, (16:59)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MANI MANIA FOOD COMPANY MANIHABS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792483093001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ ACARO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	54000.00

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000001

ria.-

NOTARIA
TERCERA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
MANÍ MANÍA FOOD COMPANY MANIHABS S.A.

OTORGA:
JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ ACARO

CAPITAL SOCIAL ACTUAL US$ 6.000.00
AUMENTO DE CAPITAL US$ 54.000.00
TOTAL US$ 60.000.00

DÍ 3ª COPIAS.- R/T

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de abril del año dos mil dieciséis, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparece el señor JOSÉ FRANCISCO

RODRÍGUEZ ACARO, de estado civil soltero, en su calidad de Gerente General Representante Legal de la empresa **MANÍ MANÍA FOOD COMPANY MANIHABS S.A.**, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, pues me ha presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan como documento habilitantes; bien instruida por mí la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: "**SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía **MANÍ MANÍA FOOD COMPANY MANIHABS S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE**: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ ACARO**, en su calidad de Gerente General Representante Legal de la empresa **MANÍ MANÍA FOOD COMPANY MANIHABS S.A.**, conforme consta del nombramiento que se acompaña, y que se adjunta como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día viernes quince de enero del dos mil dieciséis, cuya Acta

NOTARIA TERCERA

forma parte como documento habilitante de esta escritura. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito y hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía MANÍ MANÍA FOOD COMPANY MANIHABS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Novena Encargada del Distrito Metropolitano de Quito, Doctora María Augusta Baca Serrano, el ocho de octubre del dos mil trece, que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte de diciembre del dos mil trece. b) La Junta General Universal de Accionistas celebrada el día viernes quince de enero del dos mil dieciséis, decidió por unanimidad aumentar el Capital Social de la Compañía, en la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRCIA ($ 54.000,00) con lo cual el nuevo capital social de la empresa será de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ($ 60.000,00); además de reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que se relaciona con el Capital Social de la empresa, en el siguiente sentido: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la Compañía es de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 60.000,00) dividido en SESENTA MIL ACCIONES de UN DÓLAR CADA UNA y numeradas

desde el cero cero cero cero uno (00001) al sesenta mil (60.000) inclusive. TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad señalada, decide elevar a escritura pública el aumento de capital social y reformar los estatutos sociales de la empresa, según lo aprobado en la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día viernes quince de enero del dos mil dieciséis y cuya acta se adjunta como documento habilitante. DECLARATORIA.- El Gerente General y Representante Legal de la compañía declara en forma juramentada que la integración de capital en el presente aumento es correcta y verdadera, y que la compañía no tiene contratos incumplidos o fallidos con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones, y se encuentra al día en las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; además la empresa se encuentra bajo control parcial. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo hasta la completa legalización de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Patricia Belinda Terán Ayala, con matrícula número diecisiete-dos mil nueve-ochocientos diecinueve, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria se ratifica y firma conmigo en unidad

de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.

NOTARIA
TERCERA

JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ ACARO
C.C. 1714018874

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171401887-4
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ ACARO JOSE FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTICONTIAUTOM
V4343V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ PEREZ ELEUTERIO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACARO ALBA CENELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-31

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0031 1714018874
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ ACARO JOSE FRANCISCO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION 1
CARCELEN
PARROQUIA
1
ZONA

I.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

[illegible]
14 [illegible] 2016
[illegible]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANÍ MANÍA FOOD COMPANY MANIHABS S.A., CELEBRADA EL DIA VIERNES 15 DE ENERO DEL 2016. 0000004

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, ubicado en la Calle Rafael Carvajal N79-47 y Velasco Ibarra, hoy día viernes 15 de enero del 2016 a las 09H00, se reúnen los siguientes accionistas: Alba Cenelia Acaro, Víctor Manuel Acaro Acaro; y, José Francisco Rodríguez Acaro; propietarios cada uno de ellos de 2.000 acciones de un dólar cada una. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, y hábiles para contratar y obligarse.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme lo establece el Art.238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular, el señor Víctor Manuel Acaro Acaro, y actúa como Secretario el señor José Francisco Rodríguez Acaro, Gerente General de la empresa.

La Junta así establecida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital Social.
2. Reforma de Estatutos Sociales.

En relación al primer punto de la agenda, toma la palabra el señor José Francisco Rodríguez Acaro, quien sugiere que se inyecten recursos a la compañía, con el fin de obtener crecimientos mayores en ejercicios económicos venideros. En tal virtud, los accionistas en forma unánime deciden aumentar el Capital Social de la Compañía, en la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRCIA ($ 54.000,00) con lo cual el nuevo capital social de la empresa será de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ($ 60.000,00).

Dicho aumento se lo realiza mediante el aporte de dinero en efectivo solamente de los accionistas Alba Cenelia Acaro y José Francisco Rodríguez, puesto que el accionista Víctor Manuel Acaro Acaro; ha manifestado expresamente que está de acuerdo con el aumento de capital, pero que no va a ser partícipe en este incremento.

De inmediato y previa renuncia expresa al derecho preferente que tiene el accionista Víctor Manuel Acaro Acaro, la Junta en forma unánime está de acuerdo que la suscripción y pago del capital se realice de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL TOTAL	NÚMERO DE ACCIONES
		CAPITAL SUSCRITO	PAGADO EN NUMERARIO		
Alba Cenelia Acaro	2.000,00	27.000,00	27.000,00	29.000,00	29.000
José Francisco Rodríguez Acaro	2.000,00	27.000,00	27.000,00	29.000,00	29.000
Víctor Manuel Acaro Acaro	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000
TOTAL	6.000,00	54.000,00	54.000,00	60.000,00	60.000

En relación al tercer punto de la agenda, la Junta General aprueba en forma unánime reformar el Artículo Quinto de los Estatutos, el mismo que se relaciona con el Capital Social de la empresa, en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 60.000,00) dividido en SESENTA MIL ACCIONES de UN DÓLAR CADA UNA y numeradas desde el 00001 al 60.000 inclusive.

La Junta General autoriza y delega al Sr. Gerente General de la empresa para que comparezca y legalice todo lo tratado en esta asamblea.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente Acta consta de los siguientes documentos:

1. Lista de Asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
2. Copia del acta certificada por el Secretario.

Sin tener más que tratar la Presidencia da por concluida la sesión a las 11h30, concediendo a Secretaria el tiempo necesario para la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la asamblea a las 12H30, se procede a dar lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman:

Víctor Manuel Acaro Acaro
PRESIDENTE

José Francisco Rodriguez Acaro
GERENTE GENERAL – SECRETARIO

Alba Cenelia Acaro

Quito, 23 de diciembre de 2.013

Señor
JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ ACARO
Presente.-

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **MANÍ MANÍA FOOD COMPANY MANIHABS S.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de nombrarle GERENTE GENERAL y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la empresa por el período de CINCO AÑOS.

Atentamente,

Econ. Fausto Darío Avila Ayala
SECRETARIO AD-HOC

En Quito, con fecha 23 de diciembre de 2.013, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la compañía.

Atentamente,

José Francisco Rodríguez Acaro
C.C.: 171401887-4

NOTA: La compañía **MANÍ MANÍA FOOD COMPANY MANIHABS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Novena Encargada del Cantón Quito, Dra. María Augusta Baca Serrano, el 08 de octubre del 2.013. Fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de diciembre del 2.013.

TRÁMITE NÚMERO: 2370

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

0000006

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1383
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	590
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/12/2013
FECHA ACEPTACION:	23/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANI MANIA FOOD COMPANY MANIHABS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714018874	RODRIGUEZ ACARO JOSE FRANCISCO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 5020 DEL 20/12/2013 NOT. 29 (E) DEL 08/10/2013 T.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DRA. MARIA VERONICA NARANJO LARREA (DELEGADO - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al documento presentado ante mi 14 ENE. 2015
Quito,

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA TERCERA QUITO

Nº 04259772

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	1792483093001
RAZON SOCIAL:	MANI MANIA FOOD COMPANY MANIHABS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	MANI MANIA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	RODRIGUEZ ACARO JOSE FRANCISCO
CONTADOR:	PURUNCAJAS VASQUEZ PABLO RAMIRO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/02/2014	FEC. CONSTITUCION:	20/12/2013
FEC. INSCRIPCION:	03/02/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION Y VENTA DE PRODUCTOS DE CONFITERIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN Calle: RAFAEL CARVAJAL Número: N79-47 Intersección: VELASCO IBARRA Referencia ubicación: DIAGONAL A LA UPC LAS PÍRAMIDES Telefono Domicilio: 0223444165 Email: manihabs@yahoo.com Telefono Domicilio: 023444165 Telefono Trabajo: 022803900 Celular: 0958843681 Email: manihabs@yahoo.com Celular: 0958843681

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

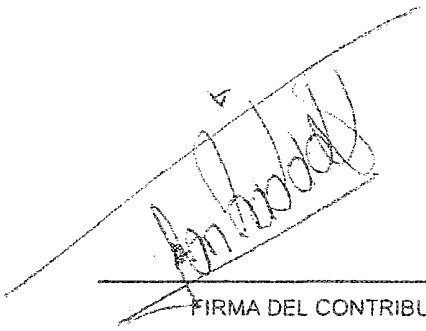

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

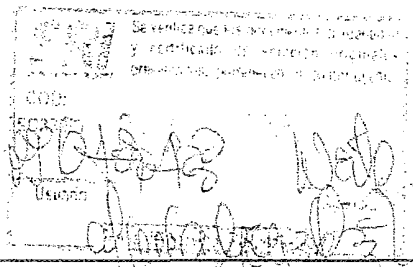

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJGZ070408 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 28/10/2014 11:08:54

www.SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792483093001

RAZON SOCIAL: MANI MANIA FOOD COMPANY MANIHABS S.A.

0000007

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 03/02/2014

NOMBRE COMERCIAL: MANI MANIA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACION Y VENTA DE PRODUCTOS DE CONFITERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN Calle: RAFAEL CARVAJAL Número: N79-47 Intersección: VELASCO IBARRA Referencia: DIAGONAL A LA UPC LAS PIRAMIDES Telefono Domicilio: 0223444165 Email: manihabs@yahoo.com Telefono Domicilio: 023444165 Telefono Trabajo: 022803900 Celular: 0958843681 Email: manihabs@yahoo.com Celular: 0958843681

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJGZ070408 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 28/10/2014 11:08:54

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MANI MANIA FOOD COMPANY MANIHABS S.A. que otorga JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ ACARO, debidamente sellada y firmada en Quito, el catorce de abril del año dos mil dieciséis.

NOTARIA 03
QUITO

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

Dirección Nacional de
Registro Merc

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 24882 0000008

2657417ANBVZME

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	17126
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1792
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714018874	RODRIGUEZ ACARO JOSE FRANCISCO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /14/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANI MANIA FOOD COMPANY MANIHABS S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 5020 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/12/2013

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Canton Quito

RESUMEN DE VALORES ADEUDADOS EMITIDO EL 28 04 2016 Y VALIDA HASTA EL 30 04 2016

0000009

EXPEDIENTE:	175330	RUC:	1792483093001
NOMBRE:	MANÍ MANÍA FOOD COMPANY MANIHABS S.A.	OFICINA:	QUITO
PROVINCIA:	PICHINCHA	DIRECCION:	RAFAEL CARVAJAL N79 47 VELASCO IBARRA
CANTON:	QUITO		
CIUDAD:	QUITO	REP. LEGAL:	RODRIGUEZ ACARO JOSE FRANCISCO
TELEFONO:	023444165	ESTADO:	ACTIVA

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Multas Societarias

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Costas Judiciales de Coactivas

OPCIONES DE LA COMPAÑÍA IMPRIMIR

NOTA: Esta Liquidación de Valores contiene únicamente información del Sector Societario, si necesita de Mercado de Valores por favor consultar con la Unidad de Contribuciones.
Este documento no constituye CERTIFICACIÓN.

"Señor Contribuyente, a partir del año 2013 por disposición del Banco Central del Ecuador todos los pagos que realicen en los Bancos corresponsales tienen un costo, el mismo que debe ser cancelado por cada compañía que hace el deposito por ventanilla o utilizando canales electronicos. Por consiguiente el valor detallado en la liquidación debe ser cancelado independiente del valor de la comisión."

Responsable: MARTINEZ REVELO JOSE ADAN